



## **AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL MES DE ENERO DE 2022, APROBADAS EL 10 DE ENERO DE 2022 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL**

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

### **"2. APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL MES DE ENERO 2022. (EXP. 2343/2021).**

- I. La situación económica, laboral y social pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a los ciudadanos de Martorell ayudas de primera necesidad para hacer frente a la realidad que les afecta. Desde el Departamento de Bienestar Social del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones pretende darse respuesta a estas necesidades de una manera integral, innovadora y próxima, velando por que las personas puedan vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.
- II. La administración pública municipal, en aplicación de la Ley 12/2007, de Servicios Sociales, debe garantizar a todo el mundo el derecho a prestaciones básicas y debe intervenir en los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad social. La importancia de garantizar el mínimo de suficiencia en materia de recursos e igualdad, en un sentido amplio y extensivo de este principio, motiva que las ayudas de carácter social no se desvinculen del plan de trabajo individual y familiar de la persona beneficiaria de la ayuda. Con el objetivo de lograr una visión inclusiva que vaya más allá de las ayudas reactivas e incluya una necesaria articulación en función de las necesidades detectadas, es necesario incidir en las causas originarias de la situación y conseguir un tratamiento estructural coordinado con el resto de administraciones y/o servicios que intervienen.
- III. Ante esta situación, el equipo de profesionales de Servicios Sociales Básicos del Patronato ha valorado las ayudas de carácter social.
- IV. En el expediente consta el informe y su anexo sobre las ayudas individuales, emitido por el Jefe de Servicios Sociales.
- V. En el presupuesto de 2022 aprobado del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell consta la partida 2022 2000 23100 48222 Programa de apoyo a las familias en situación de crisis.
- VI. Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.





## Fundamentos de derecho

- Artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Art. 8.4.c) de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos, que dispone lo siguiente: 4. En todo caso, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán otorgarse de forma directa, sin necesidad de convocatoria ni de ninguna licitación, todas aquellas subvenciones que, cumpliendo el régimen general de la presente Ordenanza, se encuentren en los supuestos siguientes: .../... c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar las ayudas económicas individuales de carácter social a los siguientes usuarios/usuarios, en las actividades y cantidades que a continuación se detallan:

Nº EXP. HESTIA	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
2014/0116	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	99%	213,48 €
2014/0214	ACTIV. ESCOLARES	J. ECHEGARAY	25%	32,50 €
2014/0406	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	LUZ	75%	98,66 €
2014/0460	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	FUTBOL	25%	65,63 €
2014/0635	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	NATACIÓN	99%	304,92 €
2014/0824	ACTIV. ESCOLARES	MERCÈ RODOREDA	25%	50,00 €
2014/0870	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	FUTBOL	25%	93,75 €
2014/0940	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	FUTBOL	25%	68,75 €
2014/1361	ACTIV. ESCOLARES	LOLA ANGLADA	33%	47,85 €
2014/1491	AYUDA GUARDERÍA	RIU DE SONS	99%	1.038,31 €
2015/0037	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	BALONCESTO	25%	66,50 €
2015/0053	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	JUDO	66%	158,40 €
2015/0656	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	ATLETISMO	25%	94,50 €
2015/0674	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	ATLETISMO	25%	45,75 €
2016/0476	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	RESID. VISTALEGRE	99%	950,00 €





2017/0002	PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN LABORAL	PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN LABORAL	99%	158,40 €
2017/0340	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	GAS Y LUZ	75%	256,50 €
2017/0340	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	75%	1.155,00 €
2018/0242	AYUDA DE DESCANSO FAMILIAR	RESID. SANT JOAN DE DÉU	66%	719,40 €
2018/0277	ACTIV. ESCOLARES	J. ECHEGARAY	25%	32,50 €
2019/0086	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	75%	881,25 €
2020/0282	AYUDA GUARDERÍA	LES TORRETES	25%	276,00 €
2020/0295	ACTIV. ESCOLARES	J. ECHEGARAY	25%	32,50 €
2021/0316	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	50%	325,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>7.165,55 €</b>

**Segundo.** Estas cantidades irán a cargo de la partida presupuestaria 2022 2000 23100 48222 Programa de apoyo a las familias en situación de crisis, del presupuesto aprobado para el Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell correspondiente al ejercicio 2022.

**Tercero.** Requerir a los beneficiarios para que, en el plazo máximo de 10 días desde la notificación, comparezcan ante la Presidencia del Patronato para firmar la aceptación de la subvención y la cesión del crédito.

**Cuarto.** Trasladar el presente acuerdo a los interesados/interesadas con indicación de los recursos correspondientes, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

